



**PERMANENT MISSION OF ARGENTINA
TO THE UNITED NATIONS**

**ONE UN PLAZA
NEW YORK, N.Y. 10017**

PRESS INFORMATION



**"COMITE PREPARATORIO DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA
POBLACION Y EL DESARROLLO"**

DEBATE GENERAL

**INTERVENCION DEL SECRETARIO DE ESTADO DE POBLACION Y
RELACIONES CON LA COMUNIDAD.**

**Fundação Cuidar o Futuro
PROFESOR ALDO C. CARRERAS**

NUEVA YORK, 5 DE ABRIL DE 1994.



Señor Presidente

Tal como lo hiciera mi delegación en oportunidad del Segundo Comité Preparatorio, permítame felicitarlo por el desarrollo del proceso que llevó a la realización de esta reunión. Consideramos que la metodología de trabajo elegida contribuye sin duda a la transparencia y efectividad del proceso de consultas, lo cual sin duda tendrá un impacto positivo en la Conferencia de El Cairo.

Con gran satisfacción hemos observado desde el inicio del proceso de negociación, pero en particular desde el II PREPCOM la participación cada vez más activa de las delegaciones oficiales y de las Organizaciones No-Gubernamentales en la discusión del borrador del programa de acción que tenemos aquí ante nosotros.

Señor Presidente

En este sentido permítame a través suyo felicitar a la Secretaría por el buen trabajo realizado. Consideramos que el documento que aquí tenemos ante nosotros constituye una buena base de trabajo, que concilia los principios de Bucarest y México, incorporando los comentarios y resultados de las consultas que se llevaron a cabo durante el período intersesional, así como las contribuciones regionales realizadas oportunamente.

Estamos convencidos que en base a este espíritu y su sabia conducción, sin duda avanzaremos en la definición de los lineamientos de acción para la Conferencia de El Cairo.

Señor Presidente, en adición a lo expresado por la delegación de Argelia en nombre del Grupo de los 77, y que compartimos plenamente, permítame transmitirle los principios básicos que debe respetar, desde el punto de vista de la Argentina, un programa de acción en materia y población y desarrollo:

- 1.- Los objetivos en materia de población y desarrollo deben ser asunto de competencia y soberanía de cada país, en concordancia con la fundamentación y orientación de sus políticas nacionales, bajo la guía del respeto a la dignidad humana y a la decisión libre y responsable de los individuos. Por lo tanto, se rechazará toda imposición hacia políticas que respondan a intereses exclusivamente extra o supra nacionales.
- 2.- La solidaridad universal y la cooperación internacional son indispensables para mejorar la calidad de vida de los pueblos.
- 3.- Las políticas destinadas a incidir sobre los fenómenos demográficos deben ser de carácter incentivador y no coercitivas.
- 4.- Las políticas de población son parte de las políticas de desarrollo, nunca las sustituyen y sus objetivos no pueden ser otros que mejorar el nivel y la calidad de vida de las personas. En este sentido se destaca el rol de los factores estructurales no demográficos en la génesis de los grandes problemas mundiales.
- 5.- Las políticas de población no se consideran como alternativa a las de desarrollo económico y social, sino que son constitutivas de ellas y es la población su principal destinatario.



6.- Los problemas en materia de población en América Latina no se explican solamente por la magnitud numérica de sus habitantes, sino por las dificultades de acceso a los beneficios del desarrollo, y a la generación y reasignación de riquezas.

7.- La equidad es uno de los objetivos de la relación entre población y desarrollo. Existen grandes disparidades entre las distintas variables demográficas de diversos países, y de regiones y sectores sociales dentro de un país, producto de la falta de equidad social.

8.- La aplicación del Plan de Acción Mundial es inseparable de medidas destinadas a intensificar el desarrollo.

9.- El deterioro ambiental obedece a la irracionalidad de los estilos de desarrollo imperantes, que se expresan en el predominio de pautas de consumo inapropiadas. El crecimiento demográfico no constituye el principal factor de deterioro ambiental. Por lo tanto es necesario buscar la congruencia entre las políticas de población y la preservación del medio ambiente, y adoptar estrategias de desarrollo ambientalmente sustentables que concedan adecuada prioridad a los programas y políticas sociales. También es necesario reforzar la inclusión de elementos de sensibilización y conocimiento sobre la relación entre población y medio ambiente en los programas de educación y comunicación.

10.- Las políticas de población deben ser concebidas en consonancia con los valores éticos y culturales de cada sociedad en particular.

11.- Se alentarán políticas destinadas a aumentar la esperanza de vida y a mejorar la salud de la población, independientemente de cualquier otra consideración de carácter demográfico.

12.- El objetivo de toda política de población es la familia, a la que entendemos como la unión de hombre y mujer con tendencia a perdurar, de la cual se derivan los hijos. Estos programas y políticas se formularán y se llevarán a cabo teniendo en cuenta la protección de la familia y los derechos de cada uno de sus miembros.

13.- La paternidad responsable o la orientación familiar sólo tienen valor en función del mejoramiento de la calidad de vida y, en este sentido, la familia debe ser la estructura protagónica en la aplicación de las políticas de paternidad responsable.

14.- En cuestiones de población está comprometida la persona en su totalidad y sus relaciones más íntimas con los demás. En este sentido se deben reconocer las dimensiones interpersonales de la sexualidad humana y la obligación de aceptar sus consecuencias y responsabilidades.

15.- Los temas relacionados con la educación en población no pueden reducirse a la publicidad de meras técnicas sexuales, sino que deben tener en cuenta los principios éticos y culturales que la persona recibe de la familia, así como las costumbres propias de cada país.

16.- Los programas de planificación familiar deben trascender los simples objetivos de control de la natalidad y deben ser comprendidos dentro de una concepción más integral de



orientación familiar y paternidad responsable, procurando la reducción de la morbilidad y mortalidad materna e infantil, la prevención de los riesgos de la maternidad adolescente, la prevención del aborto y el combate a la esterilidad e infertilidad y a enfermedades de transmisión sexual, así como también la institucionalización, con la participación de las familias y el respeto de los valores culturales y religiosos, de los programas de educación para la vida familiar y educación sexual.

17.- La transmisión y el cuidado de la vida humana debe ser ejercida con el mayor sentido de responsabilidad, y para ello es necesario la disponibilidad de información que, respetando los valores culturales de la familia y de cada uno de sus integrantes, le permita determinar en completa responsabilidad el tamaño de su propia familia.

18.- En lo que se refiere a la mortalidad y morbilidad materna, la delegación argentina considera, tal como se acordara en el Consenso de México y en el anteproyecto de Plan de Acción Regional de América Latina y el Caribe, que en ningún caso el aborto ha de ser promovido o considerado como método de planificación familiar. Las soluciones deben buscarse en su base estructural; esto es a través de la educación, el asesoramiento y los servicios de apoyo y asistencia a la mujer.

19.- Es necesario resaltar la preocupación por las derivaciones éticas que presenta la utilización de nuevas tecnologías en materia de salud, y se sostiene la necesidad de legislar en relación a la fertilidad asistida teniendo en cuenta los nuevos interrogantes morales que se plantean.

Fundação Cuidar o Futuro

20.- La continua promoción de la incorporación de la mujer en todos los órdenes de la actividad social, económica, política y educativa resulta crucial para lograr fortalecer la igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer.

21.- En todos los países, tanto en desarrollo como desarrollados, las migraciones internacionales resultan uno de los factores cruciales en el desarrollo de una política de población. Teniendo en cuenta la importancia económica, social y cultural de las migraciones es crucial otorgarle un papel central en la discusión del presente programa de acción.

22.- La Argentina, como país de destino de los flujos migratorios regionales, y guiada por los principios del pluralismo político, social y cultural, adhiere a todos los esfuerzos tendientes a lograr una adecuada integración legal y social de los migrantes extranjeros. Dicha integración debe recuperar y difundir el aporte cultural con el cual las corrientes migratorias han contribuido y contribuyen a las sociedades que las acogen.

23.- Las políticas migratorias deben tender a asegurar una efectiva regulación y canalización de los movimientos migratorios, asegurando la búsqueda de una integración armónica del inmigrante que esté en equilibrio con la preservación y resguardo de las condiciones de vida de la población local, sus derechos laborales, y la cultura del trabajo de cada país. Los derechos y los privilegios de la población receptora deben ser respetados y asegurados. En este sentido resulta esencial avanzar en medidas concretas sobre la base de los instrumentos existentes para proteger los derechos de los migrantes documentados e indocumentados, combatiendo al mismo tiempo aquellos que facilitan la migración

indocumentada. Consideramos en este contexto la Organización Internacional para las Migraciones podría jugar un rol central en la materia.

23.- Es necesario promover acuerdos internacionales, regionales y binacionales, así como la revisión y adecuación de los marcos jurídicos nacionales, de forma que contengan las normas necesarias para regular la situación de los migrantes, en especial la de los migrantes laborales no documentados y la de los refugiados, y velar por el respeto de los derechos fundamentales de todos ellos. Solicitar la cooperación internacional y de los organismos especializados para la modernización de la administración, el mejoramiento de la información y la actualización de la legislación para el mejor funcionamiento de los mecanismos institucionales de la política migratoria.

24.- De los problemas relacionados con los cambios en la estructura de la población, merecen destacarse el del envejecimiento, que obligará a perfeccionar los mecanismos de asistencia y seguridad social para dicha población, y el de la inserción de la mano de obra juvenil.

25.- Los aspectos vinculados a la asistencia técnica y financiera internacional para el financiamiento de actividades en el área de población y desarrollo no tienen los niveles de recursos adecuados para la identificación, preparación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y proyectos de población en los distintos niveles nacional, regional, interregional y global. Es necesario un mayor compromiso de la comunidad internacional, y en particular de los bancos multilaterales de desarrollo y de los países donantes, que permita aumentar los recursos destinados a la inversión social, haciendo centro en la solución de los problemas poblacionales.

Finalmente, Señor Presidente, consideramos que las necesidades de cooperación en el sector de población son crecientes, tienen una tendencia dinámica y requieren atención permanente. Se recomienda entonces que se asignen en la Asistencia Oficial para el Desarrollo partidas específicas y crecientes para actividades en materia de población. Debido a las características del tema, el uso de dichas partidas deberá basarse en criterios flexibles que permitan su adaptación a los múltiples problemas del sector.

Teniendo en cuenta la experiencia adquirida por varios países de América Latina y el Caribe, en lo que se refiere al diseño y operación de políticas y programas en las diversas áreas de población y desarrollo, se recomienda a los gobiernos profundizar en las acciones de cooperación técnica entre los países de la región, y se insta a los organismos internacionales a apoyar estas acciones.

Siendo conscientes de la renovada dimensión que tendrá la temática de la población y el desarrollo luego de la Conferencia de El Cairo, se insta a los países miembros de las Naciones Unidas a adoptar las medidas institucionales necesarias para dotar al FNUAP de los instrumentos adecuados para la aplicación del Plan de Acción Mundial sobre Población, y a la CEPAL y el CELADE de análogos instrumentos para la acción en el ámbito regional.

Sr. Presidente permítame expresar la esperanza de nuestro Gobierno en satisfacer plenamente las expectativas que se han depositado en nosotros, impulsando un documento que se traduzca

en medidas que permitan integrar las diversas variables demográficas en el marco de un desarrollo sostenible y compartido, con crecimiento económico y justicia social, en el que cada persona sea protagonista y participe de esta acción transformadora.



Fundação Cuidar o Futuro